Universidad de Alcalá

SERVICIOS INFORMÁTICOS
Edificio Torre de Control
Campus Universitario
28871 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfonos: 91 885 47 00
Fax: 91 885 47 47

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE HW Y SW PARA EL SISTEMA DE BACKUP DE LA UAH

Código Seguro De Verificación:	Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús López Martínez - Jefe Servicio - Sistemas	Firmado	03/04/2019 12:47:59
	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	03/04/2019 12:30:20
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==		

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

Los Servicios Informáticos (en adelante, SSII) de la Universidad de Alcalá (en adelante, UAH) disponen de una plataforma de backup centralizado como elemento fundamental de su plan de gestión de Continuidad del Servicio, a fin de garantizar la salvaguarda y eventual recuperación de la información almacenada en los sistemas informáticos que sirven de infraestructura para los servicios de TI que la Universidad ofrece tanto a sus usuarios corporativos (servicios internos, como por ejemplo los servicios de almacenamiento compartido, el acceso a la plataforma de enseñanza virtual, etc.) como al público en general (servicios de carácter externo, como por ejemplo la página web institucional).

La plataforma de backup está conformada por diversos componentes, entre los que se encuentran tanto los elementos de almacenamiento en sí como el software que gestiona las copias de la información a dichos elementos.

Desde esta plataforma de backup se gestionan los procesos de salvaguarda, tales como la realización periódica de las copias de seguridad de la información susceptible de ser almacenada, como la administración de los recursos necesarios para ello (almacenamiento en discos, cintas de backup, etc.) o la configuración de todo el proceso y ciclo de vida de las copias realizadas (políticas de copia de datos, grupos organizativos, etc.). También, en caso de necesidad, proporciona el marco tecnológico para la recuperación de la información almacenada en dichas copias.

Este servicio es, por tanto, una pieza fundamental del proceso implementado en los Servicios Informáticos de la UAH de gestión de la Continuidad del Servicio, reconocido en todos los estándares de buenas prácticas (como por ejemplo ITIL), y de vital importancia para garantizar la reanudación del servicio en caso de desastres o imprevistos. Por ello, es preciso un correcto despliegue y dimensionamiento del mismo, así como disponer del apoyo adecuado por parte de los fabricantes de los diversos elementos que lo conforman, el cual garantice un correcto mantenimiento en las tareas de reparación y recambios de piezas allá donde la UAH no puede llegar por sus propios medios.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la contratación del suministro, provisión e implantación de nuevos elementos hardware y software para el sistema de backup de los SSII de la UAH, a fin de que este servicio disponga de la capacidad y prestaciones adecuadas para garantizar un correcto desempeño en la labor de realización y gestión de copias de seguridad y restauraciones.

DIVISIÓN EN LOTES

Este contrato se divide en dos lotes:

- LOTE 1: Suministro e implantación de dos elementos hardware de tipo appliance para el almacenamiento en disco de las copias de seguridad, con las

Código Seguro De Verificación:	Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús López Martínez - Jefe Servicio - Sistemas	Firmado	03/04/2019 12:47:59
	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	03/04/2019 12:30:20
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==		

especificaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

- **LOTE 2**: La provisión e implantación del software de backup desde el que se gestionarán las copias de seguridad y restauraciones de la información contenida en la infraestructura de servicios TI ofrecidos por los SSII de la UAH.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del presente contrato para cada uno de los lotes será (Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido):

Lote	Objeto	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
1	Adquisición e implantación de dos appliance de almacenamiento en disco	23.625€ por unidad **Total: 47.250€**
2	Suministro e implantación del software de backup	**Total: 60.400€**

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación para cada uno de los lotes se ha determinado tomando como referencia los precios obtenidos mediante la consulta de tarifarios públicos disponibles en Internet, tanto de equipamiento de similares características al que es objeto de este pliego, como del coste según convenio regulador para el cálculo de los servicios profesionales que se estiman para su correcta ejecución (convenio colectivo estatal de empresas de consultoría publicado en resolución de 22 de febrero de 2018 de la Dirección General de Empleo, BOE num. 57, de 6 de marzo de 1018).

APLICACIÓN ECONÓMICA

Es la siguiente (para todos los lotes):

- Orgánica: 30810D030
- Funcional: 422D
- Económica: 624.00.

PLAZOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será de:

- **LOTE 1 (suministro de los appliance)**: Un mes como máximo a contar desde la fecha de firma del contrato.
- **LOTE 2 (provisión e implantación del software)**: Cuatro meses como máximo a contar desde la fecha de firma del contrato.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Código Seguro De Verificación:	Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús López Martínez - Jefe Servicio - Sistemas	Firmado	03/04/2019 12:47:59
	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	03/04/2019 12:30:20
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==		

El contrato no será prorrogable.

LUGAR DE REALIZACIÓN

El lugar de entrega, instalación y ejecución de los trabajos y equipamiento objeto de este pliego será:

- LOTE 1: atendiendo al propósito de distribuir la infraestructura con arreglo a redundancia geográfica, el suministro e instalación de cada uno de los dos elementos a adquirir se realizará en una ubicación física diferente, a determinar en el momento de la entrega, siempre dentro de las dependencias de la UAH, esto es, en Alcalá de Henares (centro ciudad o campus) o Guadalajara (campus).
- LOTE 2: Los trabajos deberán ser realizados en las dependencias de los SSII de la UAH, ubicadas en el Campus Universitario Científico-Tecnológico de Alcalá de Henares, edificio Torre de Control – 28871 Alcalá de Henares (Madrid).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se utilizarán los siguientes criterios de adjudicación para cada uno de los lotes:

Criterio	Tipo	Ponderación
Precio ofertado	Cuantitativo	80%
Mejora de los requisitos mínimos del servicio	Cuantitativo/Cualitativo	15%
Criterio medioambiental o social	Cuantitativo	5%

Se otorgará un valor a la mejora de los requisitos mínimos del servicio para cada lote en los siguientes términos:

- LOTE 1: 15 puntos por la ampliación del periodo de garantía en un año adicional, esto es, 4 años (48 meses) en total.
- LOTE 2:
  - 10 puntos por la realización de una consultoría sobre el despliegue del producto, a fin de identificar posibles mejoras en la configuración del mismo que lleven a la optimización de su rendimiento o aprovechamiento y a la minimización de posibles debilidades y riesgos en su funcionamiento.
  - 5 puntos por la ampliación del periodo de garantía en un año adicional, esto es, 4 años (48 meses) en total.

Por último, se valorará también como criterio medioambiental/social, sobre un total de 5 puntos, que, a fin de minimizar los desplazamientos, y por lo tanto el uso de combustibles fósiles, las reuniones de trabajo serán obligatoriamente por videoconferencia, salvo casos excepcionales debidamente justificados, debiendo contar la empresa adjudicataria con los medios adecuados para llevarlas a cabo.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Código Seguro De Verificación:	Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús López Martínez - Jefe Servicio - Sistemas	Firmado	03/04/2019 12:47:59
	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	03/04/2019 12:30:20
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==		

CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

No se requiere incluir en las ofertas ningún contenido adicional a la información obligatoria.

RÉGIMEN DE PAGOS

Se establece el siguiente régimen de pagos:

- **LOTE 1 (suministro e instalación física del hardware)**: Un pago único del 100% a la aceptación de la entrega del hardware.

- **LOTE 2 (provisión e implantación del software)**: Un pago del 25% del total correspondiente a la firma del contrato, y otro pago del 75% restante a la aceptación de los trabajos de despliegue e implantación.

CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN

No se prevén causas especiales de resolución en este contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria establezca medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, en concreto permitiendo la flexibilidad de horarios laborales de entrada y salida en el trabajo y de las pausas o descanso para la comida, café, etc. No obstante, esta medida no podrá entrar en conflicto alguno con el horario de trabajo de la UAH.

PENALIDADES

No se prevén penalidades específicas en este contrato.

PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía correspondiente al suministro e instalación física del hardware (LOTE 1) será de un mínimo de 36 meses (3 años) o bien de 48 meses (4 años) si se ofrece como mejora de acuerdo al criterio de valoración mencionado en el apartado correspondiente, a contar desde la fecha de aceptación del suministro, entendiendo como tal garantía el soporte y mantenimiento que otorga el fabricante mediante el correspondiente contrato. El plazo de garantía relativo a las propias actividades de soporte y mantenimiento que se lleven a cabo durante el periodo de contrato será el correspondiente al especificado en las condiciones del servicio establecidas por el fabricante, siendo como mínimo de 6 meses.

El plazo de garantía correspondiente a la provisión y despliegue del software de backup (LOTE 2) será de:

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Código Seguro De Verificación:	Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús López Martínez - Jefe Servicio - Sistemas	Firmado	03/04/2019 12:47:59
	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	03/04/2019 12:30:20
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==		

- Para la licencia de uso del software suministrado, 36 meses (3 años) como mínimo, o bien 48 meses (4 años) si se ofrece como mejora de acuerdo al criterio de valoración mencionado en el apartado correspondiente, a contar en cualquier caso desde la firma del contrato.
- 12 meses (1 año) para las tareas de instalación del software e implantación del entorno de backup de los SSII de la UAH, a contar desde la aceptación de las mismas.

SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el licitador tenga previsto subcontratar parte de los trabajos, lo hará constar expresamente en la documentación administrativa.

CONFIDENCIALIDAD

No hay requisitos de confidencialidad específicos para el ofertante.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (SOLVENCIA)

No se requieren criterios especiales de solvencia en este contrato.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por éste cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el R.D 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La empresa adjudicataria informará con suficiente antelación al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufra un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará asimismo al Servicio de Prevención de la Universidad a la mayor brevedad posible.

Alcalá de Henares, 3 de abril de 2019

El Jefe del Servicio de Sistemas,

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Código Seguro De Verificación:	Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús López Martínez - Jefe Servicio - Sistemas	Firmado	03/04/2019 12:47:59
	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	03/04/2019 12:30:20
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==		

Universidad de Alcalá

Jesús López Martínez

Conforme:

El Director de los Servicios Informáticos,

Manuel Cabrera Silva

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Código Seguro De Verificación:	Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús López Martínez - Jefe Servicio - Sistemas	Firmado	03/04/2019 12:47:59
	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	03/04/2019 12:30:20
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Iu8a/VSFUdx0BmhCAcfwlQ==		